



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11563

Jueves 27 de Septiembre de 2012

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Miguel Angel López
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| Ministerio de Salud | |
| Año 2012 - Res. Nº XXI-322 a XXI-325, XXI-467 a XXI-476 | 2-4 |
| Ministerio de Educación | |
| Año 2012 - Res. Nº XIII-267 a XIII-282 | 4-5 |
| Ministerio de Economía y Crédito Público | |
| Año 2012 - Res. Nº 202 | 6 |
| Ministerio de la Producción | |
| Año 2012 - Res. Nº 138 y 139 | 6 |
| Secretaría General de la Gobernación | |
| Año 2012 - Res. Nº 64, 65, 66, V-113 y V-114 | 6-7 |
| Secretaría Privada de la Gobernación | |
| Año 2012 - Res. Nº XXIX-85 a XXIX-88 | 7-8 |
| Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos | |
| Año 2012 - Res. Nº XII-78 y XII-79 | 8 |
| Secretaría de Trabajo | |
| Año 2012 - Res. Nº 221, 222 y 223 | 8-9 |
| Subsecretaría de Trabajo | |
| Año 2012 - Res. Nº 44, 45 y 47 | 9-10 |
| Administración de Vialidad Provincial | |
| Año 2012 - Res. Nº XV-107, XV-108 y XV-109 | 10 |

SECCION GENERAL

| | |
|--|-------|
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias | |
| Licitaciones - Avisos | 10-22 |

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-322 30-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2012 la renuncia interpuesta por la agente ANDRADE, Segunda Clotilde (Clase 1948 – M.I. N° 5.687.537) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar de Esterilización del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-323 30-05-12

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 23 de octubre de 2011 a la agente MARTINEZ, Teresa (Clase 1932 – M.I. N° F3.086.982) en el cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado IV – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar en el Servicio de Esterilización del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009,

treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y veintinueve (29) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-324 30-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2012 la renuncia interpuesta por la agente GOROSITO, Rita Esmeralda (Clase 1953 – M.I. N° 10.874.946) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VII – Categoría 15, Subrogando Jerarquía 5 – Categoría 14, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones a cargo de la División Supervisión de Enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-325 30-05-12

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 29 de septiembre de 2011 a la agente OCAMPO, Mercedes Magdalena (Clase 1952 – M.I. N° 10.146.237) en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado IV – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año

2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-467 14-09-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2012 y novedades del mes de marzo del 2012, del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-468 14-09-11

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2012 y novedades del mes de marzo del 2012, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-469 14-09-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de marzo del 2012 y novedades del mes de febrero del 2012, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Finan-

ciero 71 – Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-470 14-09-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de marzo del 2012 y novedades del mes de febrero del 2012, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-471 14-09-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, técnicas y operativas, activas y pasivas correspondientes al mes de marzo del 2012 y novedades del mes de febrero del 2012, de Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 28 – Emergencias Sanitarias - Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-472 14-09-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2012 y novedades del mes de marzo del 2012, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Aten-

ción Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-473 14-09-12

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2012 y novedades del mes de marzo del 2012, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-474 14-09-12

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de marzo del 2012 y novedades del mes de febrero del 2012, del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-475 18-09-12

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 12 de diciembre de 2011 la renuncia presentada por la agente BARRIGA, María Elena (M.I. N° 12.617.676 - Clase 1959) como Jefe División Administrativo Contable dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 2 – Categoría 6, del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Res. N° XXI-476 18-09-12

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2012 la renuncia interpuesta por la agente BOBADILLA, Erminda (Clase 1953 – M.I. N° 10.767.963) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VI – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105,

con funciones de Servicios en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. N° XIII-267 14-09-12

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2012, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 213 de la ciudad de Puerto Madryn, docente BELLINI, Alda Esther (M.I. N° 18.550.509 – Clase 1966).

Res. N° XIII-268 14-09-12

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el período lectivo 2012, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 8 de la ciudad de Esquel, docente PACHECO, Sandra Elena (M.I. N° 16.717.919 – Clase 1964).

Res. N° XIII-269 14-09-12

Artículo 1°: RATIFICAR la Disposición N° 38/12 de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Región IV de la ciudad de Trelew, mediante la cual se concedió la permuta, entre las docentes ALMONACID, Eliana Mabel (M.I. N° 20.541.602 – Clase 1968), MOLINA, Paola Vanesa (M.I. N° 25.812.961 – Clase 1977) y COCA, Graciela Beatriz (M.I. N° 20.735.046 – Clase 1969), Maestras de Nivel Inicial Titulares, de las Escuelas N° 443 y N° 468 de la ciudad de Trelew y N° 459 de Playa Unión ejido de la ciudad de Rawson, respectivamente.

Res. N° XIII-270 14-09-12

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2012, a la Maestra Especial de Plástica Titular de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina, docente VALLEJOS CHAVEZ, Norma Beatriz (M.I. N° 16.872.288 – Clase 1964).

Res. N° XIII-271**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial – Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2012, a la Maestra de Educación Inicial Titular de la Escuela N° 51 de la localidad de Río Pico, docente MAIER, Vilma Gladis (M.I. N° 21.703.027 – Clase 1970).

Res. N° XIII-272**14-09-12**

Artículo 1º: OTORGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2012, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 106 –jornada completa- de la localidad de Alto Río Senguer, docente ALARCON, Fabio Adrián (M.I. N° 21.518.216 – Clase 1970).

Res. N° XIII-273**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, por el período lectivo 2012, a la Maestra Especial de Educación Física Titular de la Escuela N° 30 de la localidad de Gastre, docente MORENO, Lorena Elizabeth (M.I. N° 24.142.102 – Clase 1974).

Res. N° XIII-274**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, por el período lectivo 2012, a la Maestra Especial de Educación Física de dieciocho (18) horas Titular de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina, docente OÑATE, Inés Edit (M.I. N° 25.076.654 – Clase 1976).

Res. N° XIII-275**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 148 de la localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut, docente GIMENEZ, Mónica Aurora (M.I. N° 18.304.120 – Clase 1967), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-276**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2012 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 456 de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, docente MORALES, Patricia Anahí (M.I. N° 21.354.276 – Clase 1970), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-277**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2012, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 113 de la localidad de Cerro Centinela, docente MERELES, Omar Edgardo (M.I. N° 12.242.231 – Clase 1958).

Res. N° XIII-278**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra Especial de Actividades Plásticas Titular de la Escuela N° 163 de la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut, docente SOLANO, Virginia Lilian (M.I. N° 14.446.717 – Clase 1960), a Escuelas de la Provincia de La Pampa.

Res. N° XIII-279**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2012, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 13 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente SAEZ, Fabiana Beatriz (M.I. N° 23.114.575 – Clase 1973).

Res. N° XIII-280**14-09-12**

Artículo 1º: OTORGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de la localidad de Sarmiento, por el período lectivo 2012, a la Maestra Especial de Música de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 525 de la ciudad de Rawson, docente CHENTOLA, Fabiana Andrea (M.I. N° 25.974.332 – Clase 1977).

Res. N° XIII-281**14-09-12**

Artículo 1º: APROBAR lo actuado en relación a la prórroga del Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por el período lectivo 2011, interpuesto por el Maestro Especial de Educación Física de dieciocho (18) horas Titular de la Escuela N° 117 de la localidad de Lagunita Salada, docente FLORES, Lisandro Gabriel (M.I. N° 24.450.539 – Clase 1975).

Res. N° XIII-282**14-09-12**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria N° 1 “José de San Martín” del Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, docente VISCONTI, Rita Marina (M.I. N° 16.075.573 – Clase 1963).

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. N° 202 **30-08-12**

Artículo 1°.- Autorizar las emisiones de dos (2) órdenes de pasajes vía aérea, tramo Trelew-Buenos Aires-Trelew, a favor de los señores Horacio RODRIGUEZ (D.N.I. N° 11.666.983) y Raúl ASSIN (D.N.I. N° 13.793.696).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 30, SAF 30, Programa 1, Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – Subparcial 01 y Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 – Subparcial 01; - Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2012.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 138 **19-09-12**

Artículo 1°.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Reconócese lo actuado por la Dirección General de Coordinación respecto de la contratación de la firma Kontakto Visual, de Marcos Ricardo Alfredo BURGOS (CUIT N° 20-21946234-5) para el armado y decoración del stand para la participación de la Provincia de la Feria Puro Diseño 2012, llevada a cabo entre los días 14 a 20 de junio de 2012 en el Pabellón Amarillo de La Rural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a efectivizar el pago a la firma Kontakto Visual, de Marcos Ricardo Alfredo BURGO, de la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 124.448,50), en virtud de la contratación autorizada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Res. N° 139 **19-09-12**

Artículo 1°.- APRUÉBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA's Chubut" que a tal fin habilitó la Comuna Rural de Paso del Sapo, a efectos de financiar los proyectos oportunamente aprobados por Resolución N° 368/11 del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por un monto total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60, - Programa Desarrollo Federal – Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 1.11 Rentas Generales I.P.P.: 5-8-6: Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2012.-

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° 64 **10-09-12**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Casa de la Provincia del Chubut con la empresa "SEGURARG S.R.L.", con domicilio constituido en Avenida Pueyrredón 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto del servicio de vigilancia privada prestado en el inmueble propiedad de la Provincia del Chubut sito en la calle Río de Janeiro 486 de la misma ciudad durante el transcurso del período comprendido desde el 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de mayo del mismo año.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00) se imputará en la Jurisdicción 11 – SAF 11 – Casa de la Provincia del Chubut – Programa 20 - Actividad 1 – Inciso 3.9.3 – U.G. 11999 - Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 65 **10-09-12**

Artículo 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2011 por la entonces Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia correspondiente a la contratación realizada con la firma "MANQUI TROFEOS" domiciliada en Libertad 1335 de la ciudad de Trelew por la adquisición de trofeos entregados a los participantes de una competencia atlética celebrada en el mes de noviembre de 2011 en la ciudad de Trelew, como asimismo por la organización del evento que contó con la organización de la mencionada Subsecretaría.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría General de la Gobernación – Programa 20 - Actividad 1 – Inciso 3.5.9 – U.G. 11999 - Ejercicio 2012- Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 66 **10-09-12**

Artículo 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2011 por la entonces Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia correspondiente a la contratación realizada con la firma "EL SACRIFICIO S.R.L." domiciliada en Sarmiento 713 de la ciudad de Rawson por la adquisición de alimentos solicitada por las autoridades del "Club Deportivo Tiro Federal" de la ciudad de Trelew" con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su fundación. Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 7.193,30) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría de la Gobernación - Programa 5 - Actividad I – Inciso 5.1.7

– U.G. 11999 - Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El Secretario General de la Gobernación analizará la existencia de eventuales responsabilidades administrativas por parte de los agentes intervinientes en el trámite objeto del presente acto administrativo.

Res. N° V - 113 **14-09-12**

Artículo 1º.- Limitar a partir del 1º de agosto de 2012, las quince (15) Horas Cátedras, mensuales, Nivel Superior, otorgadas mediante Resolución N° V-68/12, a la capacitadora Iara MANSO (MI N° 25.144.262 – Clase 1976), por haber finalizado el Asesoramiento, al cual se encontraba abocada la citada capacitadora.-

Res. N° V - 114 **14-09-12**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 23 de julio de 2012, la renuncia presentada por la agente Susana Elizabeth PONCE CORREA (M.I. N° 27.750.877 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, del Plantel Básico de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 2º.- Procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, Once (11) días, pendiente de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2012, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Secretaría General – SAF 11 – Casa del Chubut Programa 20 – Representación de la Provincia – Actividad 1 – Representación Oficial.-

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX-85 **12-09-12**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar un total de cincuenta y cuatro (54), horas extras realizadas durante los meses de marzo a mayo del corriente año, por la agente de Planta Transitoria regidos por la Ley – I N° 341 del Digesto Jurídico de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut Secretaría General de la Gobernación, realizadas cumpliendo funciones en la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 2º.- Reconocer y Abonar un total de doscientas setenta y ocho (278), horas extras realizadas durante los meses de enero a mayo del corriente año, por el agente D'IMPORZANO, Pablo Alfredo (M.I. N° 17.762.365), quien cumple funciones en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut – Secretaría General de la Gobernación realizando las horas anteriormente mencionadas en la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F. 23 Secretaría Privada – Programa 1- Conducción Secretaría Privada – Actividad: 1 – Conducción Secretaría Privada.-

Res. N° XXIX-86 **18-09-12**

Artículo 1º.- Designar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Medios y comunicación Pública - Secretaría Privada de la Gobernación, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 17 de Septiembre de 2012 y hasta el reintegro de su titular, a la agente Lorena CASSANI (M.I. N° 24.552.376 – Clase 1976), quien cumple funciones Administrativas – Planta Transitoria, dependiente del citado Plantel Básico, no importado diferencia salarial alguna conforme a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado, por el Artículo 1º, Punto II, Apartado 1 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 2º.- Descontar a la agente Liliana DIAZ (M.I. N° 27.974.707 – Clase 1975), la bonificación especial remunerativa no bonificable, en los términos del Artículo 22º - inciso h) de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico, por el período en que dure su ausencia.-

Artículo 3º.- Abonar a la agente designada en el Artículo 1º de la presente Resolución, la bonificación especial remunerativa no bonificable, en los términos del artículo 22º - inciso h) de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, por el desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración – Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Secretaría Privada de la Gobernación.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente, será imputado en la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F. 25 – Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Programa 16 – Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno.

Res. N° XXIX-87 **19-09-12**

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Superior Contable – Código 3-038- Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, de la Dirección General de Administración, y el de Director de Comercialización y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Canal 7 de la ex Subsecretaría de Información Pública del ex Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período durante el cual usufructo treinta y cuatro (34) días de licencia anual reglamentaria pendiente, correspondiente al año 2007 de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º - Anexo I del Decreto 2005/91, al agente Javier Humberto ETCHEVERRY (M.I. N° 22.203.015 – Clase 1971).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F. 25 – Subsecretaría Medios y Comunicación Pública – Programa 92 –

Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XXIX-88 **19-09-12**

Artículo 1°.- Reconocer y Abonar un total de sesenta (60), horas extras realizadas, por la agente de Planta Temporaria regido por la Ley – I N° 74 del Digesto Jurídico de la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 2°.- Reconocer y Abonar un total de ciento ochenta (180), horas extras realizadas por las agente de Planta Transitoria, regido por la Ley – I N° 341 del Digesto Jurídico de la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputada en la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F. 23 – Secretaría Privada – Programa 1 – Conducción Secretaría Privada – Actividad: 1 – Conducción Secretaría Privada.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII –78 **18-09-12**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las doscientas cinco (205) horas extraordinarias al 50% realizadas por el agente PEÑA, Jesús (M.I. N° 12.303.948 – Clase 1959) cargo Medio Oficial Albañil – Código 2-002 – Clase V – Agrupamiento Personal Obrero dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social con asignación de funciones, establecida mediante Resolución Conjunta N° IV 75/12 y XII 46/12, en la Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; conforme el siguiente detalle:

- Julio/11: treinta (30) horas extraordinarias;
- Agosto/11: veinte (20) horas extraordinarias;
- Septiembre/11: treinta (30) horas extraordinarias;
- Octubre/11: veinticinco (25) horas extraordinarias;
- Noviembre/11: veinticinco (25) horas extraordinarias;
- Diciembre/11: veinticinco (25) horas extraordinarias;
- Enero/12: veinticinco (25) horas extraordinarias;
- Febrero/12: veinticinco (25) horas extraordinarias;

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 88 – Programa 92: Reclamo Gastos e Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1. Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

Res. N° XII –79 **20-09-12**

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del día 1° de Febrero de 2012 la renuncia interpuesta por la agente Susana Elizabeth PEREZ (M.I. 4.596.789 – Clase 1943) Cargo Administrativo Superior – Categoría 11 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, de la Delegación Sur dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección de Servicios Públicos, abónese a la agente mocionada en el Artículo 1°, la Bonificación prevista en el Artículo 68° Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06 y un (1) día hábil de licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al año 2012, no usufrutuada que deberá abonarse según convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos – Programa 17; Formulación y Ejecución de la Política de Agua y Saneamiento – Actividad 1; Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable – Saneamiento - Fuente de Financiamiento 111 – Año 2012.-

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 221 **29-08-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Concurso Privado de Precios N° 08/2012, mediante el cual se mita la realización del cableado estructurado de datos, telefonía y electricidad para doce (12) puestos de trabajo en el inmueble alquilado para el Funcionamiento de la Coordinación de Empleo Zona Trelew dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2°.- ADJUDICAR el ítem N° 1 del Concurso Privado de Precios N° 08/2012, por la suma total de PESOS TREINTAY DOS MIL CIENTO CINCUENTAY TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$ 32.153,00), a la oferta básica presentada por la firma Technical Computers SRL (sobre N° 1), por ajustarse a los requerimientos solicitados, según lo informado por el Departamento de Redes Físicas dependiente de la Dirección General de Modernización del Estado; como así también a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; revisando así, dentro de las ofertas ponderables, la condición de conveniente a los intereses económicos del Estado Provincial.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que, asciende a la suma de PESOS TREINTAY DOS MIL CIENTO CINCUENTAY TRES (\$ 32.153.-) se imputará a la Fuente de Financiamiento 3.47 – Fondo Especial Policía de Trabajo y Capacitación Laboral – Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo – SAF 15 – SAF Secretaría de Trabajo – Programa 01 – Con-

ducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Inciso 3 – Servicio no personales – Partida Principal 4 – Servicio Técnicos y profesionales – Partida Parcial 6 – Informática y Sistemas Computarizados – Ejercicio 2012.

Res. N° 222 **29-08-12**

Artículo 1º: OTORGUESE a favor de la Cooperativa de Trabajo "24 de Marzo" Limitada, domiciliada en Juan de la Piedra Lote 8 Manzana B, Barrio Primera Junta, de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, Sra. Celmira Antonia MARTINEZ, DNI 16.530.626 y su tesorero Sra. Vilma Elena BEVELAQUA, DNI 28.390.048, la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 10.340) en concepto de subsidio para ser destinado al pago de los gastos que eroguen los honorarios de un contador para la entidad.

Artículo 2º: La Cooperativa de Trabajo "24 de Marzo" Limitada, domiciliada en Juan de la Piedra Lote 8 Manzana B, Barrio Primera Junta, de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, Sra. Celmira Antonia MARTINEZ, DNI 16.530.626 y su tesorero Sra. Vilma Elena BEVELAQUA, DNI 28.390.048; deberá dentro del plazo de treinta (30) días utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados.-

Artículo 3º: La Cooperativa de Trabajo "24 de Marzo" Limitada, domiciliada en Juan de la Piedra Lote 8 Manzana B, Barrio Primera Junta, de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, Sra. Celmira Antonia MARTINEZ, DNI 16.530.626 y su tesorero Sra. Vilma Elena BEVELAQUA, DNI 28.390.048, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 15 – SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO/ 00/00/ AO2 Fortificación / 5 Transferencias/ 1 Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes/ 8 Transferencias a Asociaciones civiles y cooperativas /01 - Fuente de Financiamiento 4.18 – Ejercicio 2012.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

Res. N° 223 **29-08-12**

Artículo 1º: OTORGUESE a favor de la Cooperativa de Trabajo Tresoc Limitada de Trelew, con domicilio en El Maitén N° 4338, representada por su Presidente, Sra. Marta Brigith CHOCANO, DNI 24.682.858 y su tesorero Sra. Silvia Noemí MATAMALA, DNI 18.238.349, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 18.469) en concepto de subsidio para ser destinado cubrir el costo de las sumas que irroguen la compra de equipamientos e insumos.

Artículo 2º: La Cooperativa de Trabajo Tresoc Limitada de Trelew, con domicilio en la calle El Maitén N° 4338, representada por su Presidente, Sra. Marta Brigith CHOCANO, DNI 24.682.858 y su tesorero Sra. Silvia Noemí MATAMALA, DNI 18.238.349; deberá dentro del plazo de treinta (30) días utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados.-

Artículo 3º: La Cooperativa de Trabajo Tresoc Limitada de Trelew, con domicilio en El Maitén N° 4338, representada por su Presidente, Sra. Marta Brigith CHOCANO, DNI 24.682.858 y su tesorero Sra. Silvia Noemí MATAMALA, DNI 18.238.349, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 15 – SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO - 18 Promoción del Cooperativismo /00/00/AO2 Fortificación/ 5 Transferencias/ 1 Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes/ 8 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas/01 - Fuente de Financiamiento 4.18 – Ejercicio 2012.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 44 **31-08-12**

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo suscrito en fecha 31 de Julio del corriente año, entre el Sr. ORDOÑEZ Rubén, DNI 14.882.608, en su carácter de trabajador por una parte; y por la otra, el Sr. Fernando DAMBORIANA, DNI N° 21.909.772, en su carácter de apoderado de la firma que gira bajo la razón social PESQUERA VERAZ S.A.

Res. N° 45 **31-08-12**

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado entre la firma que gira bajo la razón social Pesquera VERAZ S.A, representada en dicho acto por su apoderado, Sr. Luis Fernando DAMBORIANA, lo cual es acreditado con copia simple del poder especial otorgado mediante Documento Protocolar N° 272, por un lado, y el Sindicato de Trabajadores de la Alimentación –STIA- representado por los señores Fabián MOLINA en su carácter de Secretario, y Rafael Darío MILLAR, Sara CURIQUEO y Franco Miguel Angel PORTALEZ, en su carácter de Delegados, por el otro.

ARTICULO 2º: GIRAR las presentes actuaciones a la Dirección General de Coordinación de la Secretaría de Trabajo, a efectos de que se registre el acta acuerdo individualizado en el Artículo N° 1.-

Res. N° 47 **04-09-12**

Artículo N° 1: DECLARAR INADMISIBLE el recurso jerárquico interpuesto por Dr. Ignacio FERREYRA DE LAS CASAS, en su carácter de letrado apoderado de la empresa PAN AMERICAN ENERGY LLC Sucursal Argentina, contra la Resolución N° 040/12 STR-SST.

Artículo N° 2: REMITIR los actuados de marras a la Delegación Regional de Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, a fin de que se

desglose el recurso incoado y devuelto que sea éste se prosiga con el procedimiento de ley, fijándose a la mayor brevedad posible fecha de audiencia conteste lo preceptúa el Art. 31 inc. K) de la Ley X N° 15.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV – 107

19-09-12

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo Ayudante de Primera – Clase IV – Personal Obrero – Plata Permanente – de la Delegación de Zona Centro al señor BRUNT PATTERSON, Mauro Gabriel (M.I. N° 27.841.391 – Clase 1980).-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación de Zona Centro al señor BRUNT PATTERSON, Mauro Gabriel (M.I. N° 27.841.391 – Clase 1980).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial Subprograma 1 – Cons. Red Vial Provincial – y Obras por Administración Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada Zona Centro.-

Res. N° XV – 108

19-09-12

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Operario de Fabrica – Clase VI – Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección de Pavimento Urbano al señor MIGUENS, Néstor César (M.I. N° 30.578.159 – Clase 1984).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Operario de Fábrica – Clase VI – Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección de Pavimento Urbano al señor MIGUENS, Néstor César (M.I. N° 30.578.159 – Clase 1984).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 3- Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

Res. N° XV – 109

19-09-12

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por los agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 – Clase 1980) cargo de revista Secretaria “A” – Clase XI – Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe de Sección II Clase XV – Agrupamiento Jerárquico dependiente del Departamento Personal y YANGUELA, Marco (M.I. N° 28.052.462 – Clase 1980 cargo de revista Oficinista “A” – Clase VIII – Agrupamiento Administrativo en el cargo de Secretario “A” – Clase XI – Agrupamiento Administrativo dependien-

te del Departamento de Personal a partir del 21 de Junio de 2012 y hasta el 20 de Julio de 2012.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente RUBINO, Pamela Eliana (M.I. N° 28.046.398 – Clase 1980) la diferencia existente entre su cargo de Secretaria “A” Clase XI – Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento Personal y el cargo de Jefe de Sección II – Clase XV – Agrupamiento Jerárquico y al agente YANGUELA, Marco (M.I. N° 28.052.462 – Clase 1980) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficinista “A” – Clase VIII – Agrupamiento Administrativo y el cargo de Secretario “A” – Clase XI – Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Personal a partir del 21 de Junio y hasta el 20 de Julio 2012.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial Actividad I – Conducción y Dirección de Obras por Administración.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HUGHES RAUL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 13 de Septiembre de 2012.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NELIDA ESPERANZA SANCHEZ, mediante edictos que sae publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Septiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 – 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDENAS OSSES NIVALDO, para que dentro del plazo de Treinta Días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "CARDENAS OSSES NIVALDO, S/SUCESION", Expte. 1909/12.- Publíquense edicto por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, JUEZ, Secretaría N° 1, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "OLIVERA, ANIBAR S/SUCESION", Expte. N° 1969/2012, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor ANIBAR OLIVERA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario EL PATAGONICO de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, hace saber por este medio al Sr. GUSTAVO INGNACIO ZABALA que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ZABALA GUSTAVO IGNACIO S/EJECUTIVO" Expte. N° 1301/05, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Marzo 09 de 2011.- VISTOS Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1°) Mando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado GUSTAVO IGNACIO ZABALA haga al actor B A N -

CO DEL CHUBUT S.A., integro pago de las sumas reclamadas de PESOS NOVECIENTOS NOVENTAY UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 991,40), con más los intereses pactados por las partes desde la constitución en mora, conforme al considerando respectivo.- 2°) Costas al demandado; teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Oscar José REARTE y Dante Mario CORCHUELO BLASCO y Carlos Ignacio JURICH y conjuntamente, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.) según los arts. 6, 7, 8, 9, 19, 40 y 47 de la Ley XIII N° 4, con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la DGI.- 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez".- Sentencia Registrada bajo el N° 225, Año 2011 del Libro de Sentencias Definitivas. Fdo: Cintia Lorena Iglesias Secretaria de Refuerzo.-

Publíquense edictos por UN (1) Día en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 01 de Junio de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

P: 27-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER SAN MARTIN, en los autos caratulados: "SAN MARTIN ESTHER S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 557/2012).

Publíquese por Tres (3) Días.
Esquel, Chubut, 04 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MIGUELES, EUFEMIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 000396/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUELES, EUFEMIA para que en el término de Treinta Días lo acrediten.

Publicación Tres Días.
Esquel, 12 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "BOUDARGHAM, SIMON MASSOUD S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 590/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIMON MASSOUD BOUDARGHAM para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Esquel, 18 de Septiembre de 2012.-
Publicación Tres Días en el Boletín Oficial.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis H. MURES, en los autos caratulados: "BANCO MACRO BANSUD SA C/RADKE, CARLOS RUBEN S/Ejecutivo", (Expte. N° 2339 – Año 2010), emplaza al demandado CARLOS RUBEN RADKE, para que dentro del término de Cinco Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.-

Publíquese por Dos Días.
Puerto Madryn, (Chubut), 16 de Marzo de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA JOSE ORLANDO, para que comparezcan a ejercer sus dere-

chos en los autos caratulados: "PERALTA JOSE ORLANDO S/Sucesión", Expte. N° 1847/2012). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN SEPULVEDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Septiembre de 2012.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Rural, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA RUBILAR, para que se presenten en autos: "RUBILAR, MONICA GRACIELA S/Sucesión Ab - Intestato", (Expte. N° 566 Año 2012).

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 18 de Septiembre de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P. B. a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "SCHEPSKI, PABLO - HAHN, MARIA CARMEN CARLOTA S/Sucesiones Ab – Intestato" (Expte. 558/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO SCHEPSKI o PABLO SCHEFSKI y MARIA CARMEN CARLOTA HAHN, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.

Esquel, Septiembre 17 de 2012.-
Publicación Tres Días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en calle Avda. Alvear 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "MORALES, ADELA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 115 Año 2012), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELA MORALES, para que acrediten en el término de 30 Días.-

Publíquese por Tres (3) Días.-
Esquel, 15 de Mayo de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MERMOUD, RAQUEL ELVIRAS/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 515-2012), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Srta. RAQUEL ELVIRA MERMOUD, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.-
Esquel, Chubut, 06 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, CITA Y EEMPLAZA, para que dentro del término de Treinta Días, herederos y acreedores de LEILA MEGAN JONES comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "JONES, LEILA MEGAN S/Suc. Ab – Intestato" (Expte. 786 Año 2012.)

Puerto Madryn, 03 de Septiembre de 2012.-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. STIGLIANI, ANTONIO y ENTRAIGAS, BERNARDINA, para que dentro del plazo de Treinta Días, lo acrediten y tomen la intervención que les corresponda en autos: "STIGLIANI, ANTONIO y ENTRAIGAS, BERNARDINA S/Suc. Ab – Intestato" (Expte. 499 Año 2012.)

Puerto Madryn, 22 de Junio de 2012.-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario local "Diario Chubut".-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TORO JORGE mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 03 de Septiembre de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, sito en Irigoyen 650, 2° Piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; Se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, DINA GODOY, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "GARAY, BENEDICTO y GODOY, DINA S/SUCESION", Expte. N° 2178/05.

Publíquense edicto por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Agosto 31 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2° Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO OMAR TAVIANSKY, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "TAVIANSKY, PEDRO OMAR S/SUCESION", Expte. N° 2243/2012.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de septiembre de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy cita y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO PRELI, para que lo acrediten, en autos: "PRELI, CARLOS ALFREDO S/SUCESION", Expte. N° 2000/2012.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO LEY 11867

Transferencia de Fondo de Comercio: Se hace saber que Elba Liliana DELGADO, DNI N° 10.873.594, domiciliada en José Hernández 726 del Balneario Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, CUIT 27-10873594-0, vende en favor de Facundo PERNIGOTTI,

DNI N° 22.934.938, domiciliado en Centenario 55 de Trelew, CUIT 20-22934938-5, el Fondo de Comercio denominado "**MORALES DE CAMPOS**", ubicado en Rivadavia 718 de la ciudad de Trelew, dedicado al rubro de almacén, dietética, herborestería, santería, fraccionado de alimentos. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de Ley a la Contadora Noemí Haritchabalet, las que se recepcionarán en Inmigrantes 370 de Trelew, de lunes a viernes en el horario de 17 a 19.

I: 25-09-12 V: 01-10-12.

EDICTO CONSTITUCION

Razón social: **JOSASBRUN S.A.**

Fecha del Contrato Constitutivo: 23 de mayo de 2012 y 09 de agosto de 2012.

Socios: Ana María MAC KENSEN DNI 6.204.717, argentina, casada, de 62 años de edad, domiciliada en Veleró Mimosa N° 152 de la ciudad de Trelew, de profesión comerciante, CUIT: 27-06204717-3; y Rubén Enrique VILLAGRA, DNI 7.821.990, argentino, casado, de 63 años de edad, domiciliado en Veleró Mimosa N° 152 de la ciudad de Trelew, de profesión comerciante, CUIT: 20-07821990-5.

Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, hipotecas, arrendamientos, dar o tomar propiedades en alquiler ya sea urbanas y/o rurales. Usufructos y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos. b) CONSTRUCCION DE OBRAS Y EDIFICIOS: sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Asimismo podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del banco hipotecario nacional y/o de otros bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de créditos oficiales y particulares para dichos fines.- c) MEDIANTE INVERSIONES: o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente estatuto, dar y tomar prestamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, permuta, venta, mantenimiento en cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operaciones con títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, dar y tomar avales, fianzas, garantías a terceros a título oneroso o gratuito, se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.-

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de agosto de cada año.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse nueva conformidad administrativa.-

Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Directorio: Presidente y Director Titular: Rubén Enrique VILLAGRA, Director Suplente: Ana María MAC KENSEN.

Sede Social: Velerio Mimosa N° 152 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Publíquese por 1 Día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa de Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-09-12.

CEMPENTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2012 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rawson 820 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo 2012.
- 3.- Consideración de los honorarios del Directorio
- 4.- Distribución de Dividendos.

GRACIELA HERNANDEZ
Presidente

I: 26-09-12 V: 02-10-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Sr. BARTOLO, FACUNDO
CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N° 2 32/2012-DF (0)
EXPEDIENTE N° 1770/2012 DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CM
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 01/2009 A 01/2012
TRIBUTOS ADEUDADOS: \$ 165.113,89
ACCESORIOS (ART. 38 C.F.): \$ 31.416,24
TOTAL DE LA DEUDA \$ 196.530,13
Calculada al: 28/09/2012.
SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 13/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
BARTOLO, FACUNDO
PUERTO MADRYN – CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 1770/2012-DGR., caratulado "BARTOLO, FACUNDO" S/CARGO N° 013/2012 – C.U.I.T. N° 20-33793229-1; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente BARTOLO, FACUNDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-720224-3, con CUIT N° 20-33793229-1, Liquidación Impositiva N° 232/2012-DF(0) en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38°; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01/12, calculada al 28/09/2012 y asciende a \$ 196.530,13 (pesos CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 13/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01/12; por un monto de impuesto de \$ 165.113,89 (pesos CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE CON 89/100); Que en base

a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones. POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente "BARTOLO, FACUNDO" inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-720224-3 con CUIT N° 20-33793229-1, con domicilio en San Luis N° 868 de la ciudad de PUERTO MADRYN PROVINCIA DEL CHUBUT, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable y cumplido. ARCHIVESE.

DISPOSICION N° 195/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

EDICTO

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut, de la Empresa CONTRERAS HNOS SA, para Tipo de Uso transitorio, a fin de llevar a cabo la construcción de la calzada pavimentada de la ruta Nacional N° 40 Tramo Límite con Santa Cruz – Empalme Ruta Provincial N° 22 (Río Mayo), en la Provincia del Chubut, en un volumen aproximado de 28.140m3 proveniente del Río Senguer y Chico, Arroyo sin nombre, en la Localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE USO DE AGUAS PUBLICAS EMPRESA CONTRERAS HNOS SA. OBRA "RIO MAYO – RUTA NACIONAL N° 40 TRAMO LIMITE STA CRUZ - RIO MAYO". (EXPTE N° 098/12-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán a oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 14 de Septiembre de 2012.

Ing. NELSON E. WILLIAMS
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 25-09-12 V: 27-09-12

EDICTOS

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Rawson, Provincia del Chubut, que el Organismo de Administración de Vialidad Provincial, ha solicitado el Uso de Agua Pública para la construcción y conservación de caminos públicos, obra "Acceso A-26 Complejo MAGAGNA", en un volumen aproximado de 60.000m3 proveniente de la desembocadura del Río Chubut sobre margen sur del Puerto Rawson, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE USO DE AGUAS PUBLICAS, PARA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS. COMPLEJO MAGAGNA. (EXPTE N° 174/12-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 14 de Septiembre de 2012.

Ing. NELSON E. WILLIAMS
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

CONSEJO DE FISCALES MINISTERIO PUBLICO FISCAL

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos vacantes de Funcionario del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (un cargo) y la Oficina Única con asiento en la ciudad de Esquel (un cargo), existente a la fecha (art. Ley V N° 94), cuya inscripción de postulantes será recepcionada desde el 1ero al 12 de Octubre del año

2012, inclusive, de 8:00 a 13:00., en la oficina del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C. P. 9000) Tel. 0297-4464271, o en la Oficina del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Esquel, sita en calle Alvear N° 543 Tel. 02945-451297/45714/451204 donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar.- Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2012. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.-

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor/a: KAISER HERMAN OSCAR
Edificio 6-Departamento "G"
Barrio "1140 Viviendas – Plan Fonavi"
(Código 91)
9000 – Comodoro Rivadavia - CHUBUT

Se notifica al Señor KAISER, Hermán Oscar DNI N° 07.812.320, de la siguiente Resolución, Rawson Ch., 12 de Setiembre del 2012, VISTO: El Expediente N° 1488/83-III – BS ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 297/83 BS, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor KAISER, Hermán Oscar, la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 6 – departamento "G" del Barrio "1140 Viviendas – Plan Fonavi" – Código (91), de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la vivienda no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que siendo necesario regularizar la situación ocupacional del inmueble en cuestión, se debe dictar en consecuencia el acto resolutivo pertinente; Que por Decreto N° 26/12, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV- N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada a favor del Señor KAISER, Hermán Oscar, DNI N° 07.812.320, mediante Resolución N° 297/83 BS, sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Edificio 6 – Departamento "G" del Barrio "1140 Viviendas - Plan Fonavi" – Código (91), de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º.- En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º el Señor KAISER, Hermán Oscar DNI N° 07.812.320 y la Señora GRECO, Rosa Josefa LC N° 01.900.613 quedan impedidos de acceder en el futuro como beneficiarios de operatorias construidas por este Organismo salvo que acrediten fehacientemente

la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3; Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, al Área Cobranzas, Delegación Zona Sur, Notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.- Resolución N° 2694/12-IPVyDU – Firma Arquitecto Ricardo Alberto TROVANT - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto de administración transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

RAWSON, CH, 12 de Setiembre de 2012.-

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 25-09-12 V: 27-09-12.

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

LICITACION PUBLICA N° 002/2012

"LOCACION INMUEBLE EN CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES".

Expediente N° 3093/2012.

Fecha de Apertura: 04 de Octubre de 2012.

Hora de Apertura: 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.411.620,00).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.

Objeto: "Locación Inmueble en Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Plazo de Contratación: Tres (3) Años.

Consulta de Pliego: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

ANSES**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2012

Nombre del organismo contratante : ADMINISTRACIÓN NA. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 85.

Ejercicio: 2012.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Unidad de Medida.

Expediente N°: 024-99-81374933-1-123

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA JEFATURA REGIONAL SUR II, CORRESPONDIENTES A LAS PROVINCIAS DE SANTA CRUZ, CHUBUT Y TIERRA DEL FUEGO.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.931.032,14.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.310,32.-

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES:

<http://www.anses.gov.ar/contrataciones/catelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Plazo y Horario: Hasta las 24 hs. del día 15/10/12.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P: 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 15/10/12 de 10:00 a 17:00 hs.

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Hasta el día 15/10/12 de 7:00 a 15:00 hs.

Costo del pliego: Sin Valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Plazo y Horario

Hasta el día 1/11/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora: El día 1/11/12 a las 11:00 hs.

I: 17-09-12 V: 09-10-12.

AVISO DE LICITACION**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA****LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 26/12**

OBRA: "Construcción Centro de Salud Gral. Martín Miguel de Güemes B° R. Azolina".

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con Veintisiete Centavos (\$ 2.374.744,27).

Plazo de ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 23.747,44.-

Capacidad de ejecución anual: \$ 3.562.116,41 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Martes 16 de Octubre de 2012, hasta las 10:30 hs., en la Sede Vecinal del B° Gral. Martín Miguel de Güemes, sito en las calles Ferrocarril Patagónico y Pasaje Becker, Puerto Madryn - Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 16 de Octubre de 2012, 11:00 horas., en la Sede Vecinal del B° Gral. Martín Miguel de Güemes, sito en las calles Ferrocarril Patagónico y Pasaje Becker, Puerto Madryn - Chubut.

I: 20-09-12 V: 27-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****AVISO DE LICITACIÓN****PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO****GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

**RECTIFICACION –
LICITACION PUBLICA N° 24/12**

TANQUE ELEVADO 100 M3 DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE GASTRE.

Presupuesto Oficial: \$ 1.827.821,81
Capacidad de Ejecución: \$ 2.193.386,17.-
Plazo Ejecución: 300 días corridos.-
Garantía de Oferta: \$ 18.278,22.-
Fecha y Hora de Apertura: 16 de Octubre de 2012 a

partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVy DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 21-09-12 V: 28-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 148 Viviendas Obras complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos.
Presupuesto Oficial Total: \$ 57.685.073,00

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

N° de Lic.: 19/12-RI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental Patagónica.

Cant.: 24

Presupuesto Oficial: \$ 10.110.914,80.-

Plazo Ejec.: 360

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.110.914,80.-

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 19/12-RII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental Patagónica.

Cant.: 34

Presupuesto Oficial: \$ 12.556.208,03.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.590.345,87.-

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 19/12-RIII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental Patagónica.

Cant.: 35

Presupuesto Oficial: \$ 12.902.240,00.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.909.760,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 20/12

Localidad: El Maitén

Nombre del Proyecto: 12 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 12

Presupuesto Oficial: \$ 4.793.579,61.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.752.295,53.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 21/12

Localidad: Corcovado

Nombre del Proyecto: 10 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.946.954,31.-

Plazo Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.920.431,46.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 22/12

Localidad: Cushamen

Nombre del Proyecto: 18 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 18

Presupuesto Oficial: \$ 7.019.179,91.-
 Plazo Ejecución: 300
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.423.015,89.-
 Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 23/12

Localidad: Río Pico
 Nombre del Proyecto: 15 Viviendas IPV y DU.
 Cant.: 15
 Presupuesto Oficial: \$ 6.355.996,34.-
 Plazo Ejecución: 300
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.627.195,61.-
 Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 21-09-12 V: 28-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

PROVINCIA DEL CHUBUT**GANADORES IPV**

SORTEO: SABADO 25/08/2012

1° premio una HELADERA

IBARROLA, ALIRO ELADIO - DNI 16.355.547
 COMODORO RIVADAVIA

2° Premio Un TELEVISOR
 SIN GANADORES

3° premio un MICROONDAS

ÑANCUAN, SILVIA - DNI 18.087.704
 CERRO CENTINELA
 VEUTHEY, ESTER - DNI 0.720.940
 TRELEW

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 21-09-12 V: 28-09-12

CORFO CHUBUT

CORFO Chubut, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PROSAP.

Consultor Individual

Requisitos: Ingeniero Agrónomo o carrera afín con conocimientos en procesos asociativos de agregado de valor y experiencia en trabajo grupal y de gestión empresarial.

Debe contar con disponibilidad full time, para viajar por el interior de la Provincia del Chubut.

Presentación de documentación: Currículum vitae en CORFO- copia de título y fotocopia de DNI 1° y 2° hoja en Luis Costa y Mariano Moreno- Rawson- Chubut CP 9103.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: prensa.corfo@gmail.com

Cierre de presentación: 28 de septiembre de 2012.

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
 DESARROLLO SUSTENTABLE
 SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
 SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 Ley XI Nº 35
 Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "Perforación de pozo exploratorio Ch.LG.x-3, La Greta", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 1286/12-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 31 de Octubre de 2012 a las diez (10.00) horas en el Hotel Austral, sito en Calle Moreno Nº 725, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen Nº 42 de la Ciudad de Rawson, días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerios de Ambiente y Control del de-

sarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1º piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las diez (10:00) horas del 31 de Octubre de 2012.

I: 26-09-12 V: 28-09-12

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA N° 01/12

EXPTE.: 2643/12 JP (AF)

ADQUISICION: Vehículos Utilitarios – Camión para Mudanzas – Grúas y Autos no Identificables.-

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, sito en Bartolomé Mitre 551 de la ciudad de Rawson (Chubut).-

PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012 A LA HORA: 10:00.-

Lugar de Entrega: División Transporte, Ruta 25 camino al Zoológico de la Ciudad de Rawson (Chubut).

Mantenimiento de Oferta: 30 días hábiles.

Plazo de Entrega: 30 días hábiles.

Plazo de Pago: 10 días hábiles.

Presupuesto Oficial: Cuatro Millones Sesenta y Tres Mil (\$ 4.063.000,00).

INFORMES: En forma personal en el Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 Rawson (Chubut), o a través de nuestras Líneas Telefónicas (0280) 4481 637 – o 4484 090 de Lunes a Viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00).

PAGINA WEB EMAIL:

licitacionesfinanzas@policia.chubut.gov.ar

Valor del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).

Venta de Pliegos: Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 – Rawson (Chubut).

Casa de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad Regional Trelew, sito en San Martín 435 – Trelew (Chubut).

Unidad Regional Comodoro Rivadavia, sito en Güemez y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (Chubut).

Unidad Regional Esquel, sito en Rivadavia 663 – Esquel (Chubut).

I: 26-09-12 V: 01-10-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS - LICITACION PUBLICA 19/12

Proyecto y Construcción de 93 Viviendas en planta baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos, para la Cooperativa Patagonia Ambiental en Km. 14 de la ciudad de Comodoro Rivadavia"

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.

N° de Lic.: 19/12 RI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 24 viv. Cooperativa Patagonia Ambiental.

Cant.: 24

Presupuesto Oficial: \$ 10.110.914,80.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.110.914,80.-

Garantía de Oferta: \$ 101.109,15.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 19/12 RII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 34 viv. Cooperativa Patagonia Ambiental.

Cant.: 34

Presupuesto Oficial: \$ 12.556.208,03.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 11.590.345,87.-

Garantía de Oferta: \$ 125.562,08.-

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 19/12 RIII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 35 viv. Cooperativa Patagonia Ambiental.

Cant.: 35

Presupuesto Oficial: \$ 12.902.240,00.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 11.909.760,00.-

Garantía de Oferta: \$ 129.022,40.-

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 27-09-12 V: 03-10-12